

Resolución 62-05-2017

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho a los 15 días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

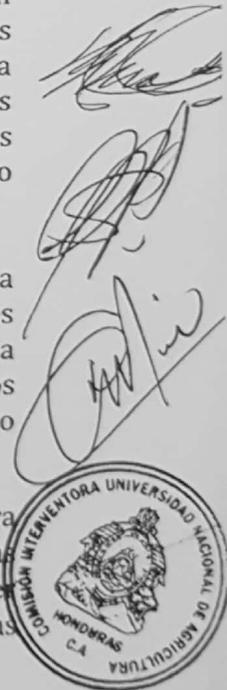
CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora desde el momento de su juramentación e inicio de su funcionamiento ha venido realizando una evaluación diagnóstica que le permita identificar las causas que han provocado la crisis institucional y simultáneamente implementando medidas transitorias para mitigar la situación, sin embargo, al momento, se propone consensuar líneas generales de las prioridades que a nivel organizativo y académico deben ser analizadas y discutidas por la Comunidad Universitaria de manera que se pueda diseñar un plan maestro para la transformación institucional, con la participación de expertos;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora ha conocido de la Comisionada Norma Martín de Reyes la propuesta del proceso de socialización de las grandes decisiones que deben tomar para lograr una verdadera transformación de la Universidad Nacional de Agricultura y que a la vez sirva para capacitar a los funcionarios, docentes y personal administrativo de la institución en el conocimiento de los fundamentos de los distintos proyectos, procesos y actividades a emprender;

CONSIDERANDO: Que se cuenta con la programación de diferentes seminarios, para los cuáles se han identificado expertos para que desarrollen ponencias o conferencias sobre los temas de interés y generen amplias discusiones y consensos sobre el deber ser, y el deber hacer de la Universidad Nacional de Agricultura en cada una de las funciones que le demanda su misión institucional;

CONSIDERANDO: Que se espera que de la participación objetiva de la Comunidad Universitaria en el Seminario Permanente, se obtengan resultados, resoluciones y conclusiones que permitan visualizar las nuevas prácticas de trabajo que deben



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

asumirse para resolver la problemática actual y proyectar un nuevo escenario de desarrollo para la Universidad;

POR TANTO:

**En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora
RESUELVE:**

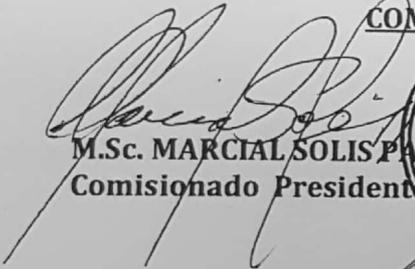
PRIMERO: Aprobar la realización del Seminario Permanente para la Transformación Institucional de la Universidad Nacional de Agricultura para que se realice en los meses de **julio a noviembre de 2017**, con la participación de funcionarios, docentes y personal administrativo de la institución.

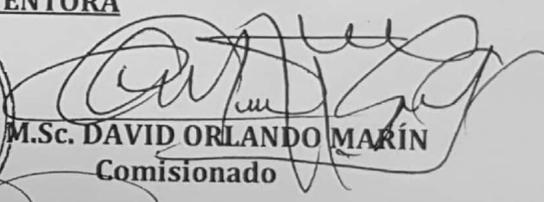
SEGUNDO: Instruir a las instancias correspondientes, la provisión de los recursos financieros, materiales y la apropiada planificación de la logística a efecto de que los Seminarios puedan realizarse de conformidad con la programación y con la participación total de los concurrentes y lograr así los resultados propuestos.

TERCERO: La coordinación de este proyecto se designa a la Comisionada Dra. Norma Martín de Reyes, quien organizará los diferentes equipos de apoyo y solicitará los recursos y las contribuciones necesarias para el éxito del proyecto.

CUARTO: Esta resolución es de aplicación inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**

COMISIÓN INTERVENTORA


M.Sc. MARCIAL SOLÍS PA
Comisionado Presidente


M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
Comisionado


DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
Comisionada